160 8
59

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019.

DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO PEREZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Los suscritos, Mayela E. Delgadillo Bárcena y Carlos Gelista González, Diputada y Diputado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, respectivamente, en ejercicio de nuestro derecho de petición consignado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acudimos respetuosamente ante usted, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a entregar el documento que se anexa al presente, suscrito a través de diversos medios por Diputadas y Diputados a la Asamblea Constituyente, respecto a las iniciativas de modificación a diversos artículos transitorios de la Constitución de la Ciudad de México, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Sala Constitucional.

Por su conducto, le solicitamos atentamente sea hecha la comunicación del conocimiento de las y los integrantes del Congreso por los medios que estime pertinentes y que, de ser procedente, se dé cuenta en la siguiente sesión ordinaria de ese órgano legislativo.

Agradecemos su atención y nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MAYELA E. DELGADILLO BÁRCENA

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
20 FEB. 2019

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019.

DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO PEREZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. RICARDO RUIZ SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
20 FEB. 2019

PRESENTES

Los abajo firmantes, Diputadas y Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, respetuosamente manifestamos nuestra preocupación respecto de la reforma a diversos artículos transitorios constitucionales, así como de la Ley de Sala Constitucional y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que se está discutiendo en el Congreso de la Ciudad de México y que está próxima a dictaminarse, así como del resultado de la Ley Constitucional de Derechos Humanos.

La Constitución de la Ciudad de México representó y sigue representando un enorme reto, pero debemos reconocer que es el producto de décadas de lucha por los derechos de los habitantes del extinto Distrito Federal y, pese a que es perfectible, refleja un pacto de una sociedad diversa en la que se lograron consensos máximos de inclusión. La carta magna de la Ciudad no sólo aterrizó anhelos en materia de derechos políticos, sino que también generó un nuevo marco de reconocimiento y garantías a los derechos humanos de sus habitantes y logró transformaciones de fondo en las estructuras de gobierno de la Ciudad. Todo esto obedeció a las demandas de una sociedad que exige otra forma de construir, planear y gobernar esta Ciudad, en todos los ámbitos.

Como es de ustedes conocido, nuestro trabajo como Constituyentes enfrentó importantes dificultades. Ejemplo de lo anterior fueron la compleja composición de la Asamblea Constituyente, un escaso plazo de cuatro meses y medio para la elaboración y una muy limitada cantidad de recursos materiales, económicos y humanos. Sin embargo, la voluntad de quienes de forma honoraria participamos, una adecuada conducción, el compromiso y la comprensión profunda de las implicaciones y repercusiones de la tarea

encomendada por los habitantes de esta Ciudad, fue lo que permitió la aprobación de una de las Constituciones reconocidas como de las más avanzadas en el mundo.

Conocemos y entendemos la complejidad que tiene la elaboración de la normatividad secundaria que requiere la Ciudad y lo estrecho de los plazos dispuestos. Sin embargo, consideramos que el primer Congreso de la Ciudad tiene la capacidad para cumplir con el reto y para ello muchos de los Constituyentes están dispuestos a apoyar en aras de lograr la aprobación de las mismas en los periodos legislativos programados.

Sabemos que hay plazos que ya han fenecido sin que se haya aprobado la legislación o realizado los nombramientos ordenados, así como que hay otros próximos a vencer y que ello representa o representará una falta del Congreso de la Ciudad de México y del Tribunal Superior. No obstante, queremos respetuosamente exhortarlos a no intentar solucionar el problema mediante la modificación de los plazos, sino al cumplimiento a la brevedad de lo dispuesto. Para ello, reiteramos, queremos ofrecer toda nuestra disposición para sumar nuestros esfuerzos, colaborar y lograr que el orden jurídico de nuestra Ciudad sea como debe ser.

Las modificaciones de las fechas de los artículos transitorios que ustedes han planteado hacer, tienen fuertes implicaciones y no son temas menores. Se trata de la implementación a fondo de las normas que en materia judicial fueron aprobadas, como el nombramiento de la Sala Constitucional del Poder Judicial que garantiza los derechos y el control constitucional de las leyes y actos de autoridad. Se trata también de la aprobación de la ley del Sistema de Derechos Humanos, los indicadores de Derechos Humanos y de la Comisión en la materia; de la Fiscalía de Justicia y su ley; de los instrumentos de planeación, el Instituto de Planeación y los Indicadores de Evaluación de las políticas de gobierno y del ordenamiento territorial de la Ciudad; de hacer justicia a nuestros Pueblos, Barrios Originarios y a las Comunidades Indígenas Residentes.

De aplazar estas leyes, las cuales fueron programadas en esta secuencia debido a que tienen como función orientar el resto de leyes secundarias, lo que estarían provocando es que el resto de ordenamientos corran el riesgo de perder consistencia, se permitan vacíos legales y que no exista en términos reales la posibilidad de contar con un proyecto consistente de Ciudad donde se garantice la progresividad de los derechos, la exigibilidad

de los mismos y en la que los ciudadanos obtengan justicia. En suma, podría significar la pérdida de 3 años de avances democráticos para esta Ciudad.

En consecuencia, esperamos que en lugar de aprobar las modificaciones a los artículos transitorios de la Constitución y de suspender la vigencia de las que están ya en vigor, acuerden los calendarios y actividades lo más cercanos a lo mandatado para que podamos gozar de la legislación y las instituciones que los habitantes de nuestra Ciudad merecen.

Les enviamos un saludo respetuoso y quedamos en contacto.

ATENTAMENTE,
(en orden alfabético)

CLAUDIA AGUILAR BARROSO

GONZALO ALTAMIRANO DIMAS

RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ

FERNANDA BAYARDO SALIM

HÉCTOR HERMILO BONILLA REBENTÚN

JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA

ISIDRO H. CISNEROS

YOLANDA DE LA TORRE VALDÉS

MAYELA E. DELGADILLO BÁRCENA

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

MARÍA TERESA GÓMEZ MONT Y URUETA

MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID

ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

LIZBETH HERNÁNDEZ LECONA

FERNANDO LERDO DE TEJADA LUNA

CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO

ARISTEO LÓPEZ PÉREZ

KENIA LÓPEZ RABADÁN

HUMBERTO LOZANO AVILÉS

GUADALUPE ELIZABETH MUÑOZ RUIZ

CLAUDIA PASTOR BADILLA

ENRIQUE PROVENCIO DURAZO

JAIME EDUARDO ROJO CEDILLO

CECILIA ROMERO CASTILLO

MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ

PATRICIA RAMÍREZ KURI
(suplente)